

rida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público de las calles Castells, paseo San Jorge, Consejo de Ciento, Mozart, Wagner, R. Llargués y Francisco Viñals».

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en el presente concurso, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de

la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento. Abiertas las proposiciones se pasarán a informe de los Servicios Técnicos pertinentes de este Ayuntamiento o Técnico que se designe, a la vista de cuyo informe el Ayuntamiento resolverá mediante propuesta motivada sobre el concurso, atendiendo al conjunto de circunstancias de las ofertas y no únicamente al precio de las mismas.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y, en general, características de los distintos aparatos, efectos o materiales objeto de la instalación.

Se hará constar también de quién corren a cargo las obras de la abañillería, apertura de zanjas y análogas.

Toda la documentación se presentará en un solo sobre.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacio-

nal de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alumbrado público de las calles Castells, paseo San Jorge, Consejo de Ciento, Mozart, Wagner, R. Llargués y Francisco Viñals, de este término municipal, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto ordinario.

Moncada y Reixach, 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Francisco Lasúa.—3.244-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Purificación Álvarez Carballo, natural de Penapetada (Puebla de Trives, Orense), hija de Domingo y Prima.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Teodoro García Peón, natural de Padriñán-Villagarcía-Sanjenjo (Pontevedra), hijo de Serafín y de Genoveva, ocurrido el día 2 de junio de 1969.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1969 por el bu-

que «Irene», de la matrícula de Tarragona, folio 2.052, al «Pedrito y Paquita», de la matrícula de Alicante, folio 1.359.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 11 de diciembre de 1969. — Carlos Sanjuán de la Rocha. — 6.378-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 595.102 y 335.865 de entrada y 74.395 y 161.614 de registro, correspondientes al 2 de octubre de 1942 y 10 de febrero de 1943, en metálico, sin interés y valores del Estado, pesetas 2.000 y 3.000, propiedad de doña Angeles López Pastor, garantizar libertad provisional de Julián Benito Arranz el primero, el segundo propiedad de la «Sociedad Madrileña de Tranvías», para garantizar responsabilidades civiles sumario número 46 de 1943 (18.850/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.256-E.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 78.496 a favor de don Jorge Portillo Scharfhausen (expediente número 15.011/69), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1946.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Administrador.—11.713-C.

Expediente 2.505.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 179.073 de entrada y 364.338 de registro, de 4.000 pesetas en metálico, constituido por don José Ramón Pomares en 22 de noviembre de 1968, en garantía del recurso a presentar contra multa por ejercicio indebido de la profesión, de Gestor Administrativo, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.372-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 777.217 de entrada y 119.832 de registro, correspondiente al 23 de enero de 1951, en metálico, sin interés, 50.000 pesetas, propiedad de don Ambrosio Cerrado Rodrigo, para responder de la libertad provisional de Silvestre Martín Conejero, procesado por el Juzgado Especial Abastecimientos, sumario número 622 de 1950 (19.074/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.413-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 56 de 1969, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Manuel Mera Souto una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil de su propiedad, marca «Simca», matrícula 242-HM-25, y cuya multa deberá ingresar en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el importe que se obtuviera en dicha venta no baste a cubrir el importe de la multa se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.331-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de enero de 1970, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará, a partir de dicha fecha, en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—3.813-11.

Confederaciones Hidrográficas

F B R O

Obra: Zona del Canal del Flumen, Plan coordinado del sector II.

Caminos: C-I-16, C-II-15, C-II-22.

Desagüe: D-II-21, colectores 1 y 2.—Término municipal de Torres de Barbués. (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de

modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Torres de Barbués (Huesca).

Zaragoza, 6 de diciembre de 1969.—El Ingeniero director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—6.418-E.

Relación que se cita

Fincas núm.	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Camino C-II-15 y desagüe D-II-21</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	Valdelafuen	Erial pastos.
2	Idem.	Idem.	Idem.
3	Idem.	Idem.	Idem.
4	Idem.	Idem.	Idem.
5	Idem.	Idem.	Idem.
6	Idem.	Idem.	Idem.
7	Idem.	Idem.	Idem.
8	Idem.	Idem.	Idem.
9	Idem.	Idem.	Idem.
10	Eliás García	Idem.	Regadío.
11	Francisco Peleato	Idem.	Idem.
12	Idem.	Idem.	Idem.
13	Idem.	Idem.	Idem.
14	Idem.	Idem.	Idem.
15	Idem.	Idem.	Idem.
<i>Camino C-I-16 y colector 2</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	Cuesta Vaca ...	Erial pastos.
2	Idem.	Idem.	Idem.
3	Idem.	Idem.	Idem.
4	Idem.	Idem.	Idem.
5	Francisco Peleato	Idem.	Regadío.
6	Instituto Nacional de Colonización	Idem.	Erial pastos.
<i>Colector 1 y camino C-II-22</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	La Labina	Erial pastos.
2	Idem.	Idem.	Idem.
3	Prudencio Novales Liesa	Idem.	Regadío.
4	Idem.	Solobral	Idem.
5	Idem.	Idem.	Idem.
6	Idem.	Idem.	Idem.
7	Idem.	Idem.	Idem.
8	Idem.	Idem.	Idem.
9	Idem.	Idem.	Idem.
10	Francisco Peleato	Idem.	Idem.
11	Idem.	Idem.	Idem.
12	Idem.	Idem.	Idem.
13	Idem.	Valdelafuen	Idem.
14	Idem.	Idem.	Idem.
15	Idem.	Idem.	Idem.
16	Idem.	Idem.	Idem.
17	Idem.	Idem.	Idem.
18	Idem.	Idem.	Idem.
19	Idem.	Idem.	Idem.
20	Idem.	Idem.	Idem.
21	Idem.	Idem.	Idem.
22	Pascual Orús	La Val	Idem.
23	Francisco Peleato	Idem.	Idem.
24	Idem.	Idem.	Idem.
25	Idem.	Idem.	Idem.
26	Agustín Liesa	Idem.	Idem.
27	Idem.	Idem.	Idem.
28	Idem.	Idem.	Idem.
29	Prudencio Novales	Idem.	Idem.
30	Carlos Castán	Idem.	Idem.
31	Ayuntamiento de Torres de Barbués	Idem.	Idem.
32	Idem.	Idem.	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica de 44 KV., con conductores de aluminio-acero, de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 174 metros, que arranca del apoyo número 89 de la línea que va de la subestación de Villanueva de la Serena a la de Medellín, propiedad de «Fecdsa», y termina en la subestación de Don Benito, propiedad de la Empresa peticionaria, siendo su finalidad la mejora del servicio en su zona de distribución.

Presupuesto: Figura incluido en tramo Villanueva-Medellín.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 5 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—3.808-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-43009/69.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Variante parcial de la línea 25 KV., «Circunvalación», por la construcción de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera y tendido definitivo de un cable subterráneo de 25 KV en término municipal de Manresa.

Características de la variante provisional, línea 25 KV., trifásico, de 134 metros de longitud, aérea, conductores de cobre y apoyos de madera.

Del cable subterráneo, longitud 148 metros, cable de 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 315.964 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407 Barcelona.

Barcelona, 19 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—4.009-D.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.698-R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., con su correspondiente E. T., para suministrar energía al edificio «Casa Nostra», en Sudanel.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 275 de C. H. Serós a Lérida.

Final de la línea: E. T. «Casa Nostra».
Términos municipales a que afecta: Sudanel.

Tensión: 25.000 V.
Número de circuitos: Uno.
Longitud: 23 metros.
Potencia: E. T. de 100 KVA. a 25.000/380 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—11.624-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Referencia: A.-1.702-R. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la subestación elevadora de la Central Hidráulica de Llavorsí con dos transformadores y su conexión en A. T. a la misma.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Central Hidráulica de Llavorsí.

Final de la línea: Subestación.
Términos municipales a que afecta: Llavorsí.

Tensión: 11 KV.
Número de circuitos: Dos, de 3×100 milímetros cuadrados Cu. R. F.
Potencia: Dos transformadores, 11.000/25.000 V., de 300 KVA c/u.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—11.627-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.705-1.706 y 1.707-R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. y dos derivaciones con su E. T., para suministrar energía a los núcleos de Santa

Eugenia, Nas y Oliá, en término municipal de Bellver de Cerdaña.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo s/n., línea Bellver-Pi, de FECSA. Apoyos números 46 y 42 línea a E. T. «Santa Eugenia».

Final de la línea: E. T. «Santa Eugenia» número 316». E. T. «Nas número 317» y E. T. Oliá número 318».

Términos municipales a que afecta: Bellver de Cerdaña.

Tensión: 11.000 V.
Número de circuitos: Uno de 3×27,87 Al/AC.

Longitud, 2,49 m., 0,67 m. y 0,095 km.
Apoyos: Postes de madera.
Potencia: Tres E. T. de 50 KVA., a 11.000/380-220 V. c/u.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—11.626-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.712 a), b) c) y d) L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. a «Bor», derivaciones a «Balltarga», «Torre Cadell» y «Cobarríu», con sus correspondientes E. T., para suministrar energía a los citados núcleos de población en término municipal de Bellver de Cerdaña.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea C. H. Sanilés a E. T. «Tartera I», y derivaciones en apoyos 25 y 51 de la línea E. T. «Bor».

Final de la línea: E. T. «Bor», E. T. Balltarga», E. T. «Torre Cadell» y E. T. «Cobarríu».

Términos municipales a que afecta: Prats y Bellver de Cerdaña.

Tensión: 25.000 V.
Número de circuitos: Uno de 3×27,87 Al/AC.

Longitud: 3,19, 0,11, 0,10 y 1,64 km.
Apoyos: Postes de madera.
Potencia: E. T. «Bor», 100 KVA.; E. T. «Balltarga», 50 KVA.; E. T. «Torre Cadell», 50 KVA.; E. T. «Cobarríu», 50 KVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mias Navés.—11.628-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.715 a) y b) L. T.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T.,

con su correspondiente E. T., para suministrar energía a la E. T. Valldares, con derivación a la E. T. «Aumedes», en el término municipal de Vilanova de la Aguda.

Características técnicas principales:
Origen de la línea: Apoyo número 69 de la línea a E. T. «Vilanova de la Aguda».

Final de la línea: E. T. «Valldares», con derivación a E. T. «Aumedes».

Término municipal a que afecta: Vilanova de la Aguda.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 3,419 metros la línea y 440 metros la derivación.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. 50 KVA. «Valldares», y 25 KVA. «Aumedes», a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 16 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.625-C.

SALAMANCA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.348.
Nombre: «Ali».
Mineral: Feldespatio.
Hectáreas: 36.
Término municipal: Buenamadre.
«Boletín Oficial» de la provincia: 17 de noviembre de 1969. Número 138.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo.

SANTANDER

Solicitud de concesión de explotación y permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido solicitados la siguiente concesión directa de explotación y permiso de investigación minera:

Número: 16.111. Nombre: «Celia», C. D. Mineral: Bario. Hectáreas: 100. Término municipal: Pesaguero. «Boletín Oficial» de la provincia: 21 de noviembre de 1969. número 140.

Número: 16.128. Nombre: «San Miguel», p. i. Mineral: Blenda. Hectáreas: 124. Término municipal: Herrerías. «Boletín Oficial» de la provincia: 21 de noviembre de 1969, número 140.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación o permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 24 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de Utilidad Pública concreta de la instalación eléctrica de una subestación de transformación y sus obras complementarias, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».
Lugar: Cabezón de la Sal para la subestación y línea telefónica entre ella y la ya establecida entre Puente San Miguel y La Florida.

Objeto y fin de la instalación: Transformación y distribución de energía eléctrica.

Características principales:
Subestación transformación de 55 KV. a 12 KV, con una potencia de 10.000 KVA.
Línea telefónica. Longitud 1.372 metros en los términos municipales de Udiás y Cabezón de la Sal. Presupuesto: 32.115 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria (Castelar, número 13) y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas a la declaración de Utilidad Pública concreta de dicha instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega. 11.832-C.

VALENCIA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.176. Nombre: «Mary Luz». Mineral: Caolín. Hectáreas: 20. Término municipal: Requena. «Boletín Oficial» de la provincia: 24 de octubre de 1969, número 253.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prevención de Accidentes de Tráfico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo

de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prevención de Accidentes de Tráfico».

Domicilio: Calle Horno, número 25, Sabadell (Barcelona).

Junta directiva:

Presidente: Don José Martínez Vinaroz. Vicepresidente: Don José Farré Domenech. Secretario: Don Evaristo Gonfaus Giner.

Título de la publicación: «Conciencia Vial».

Lugar de aparición: Sabadell (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Medio folio.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Labor social de divulgación a base de crónicas, consejos y novedades realizadas y relacionadas con la circulación rodada, así como lo que atañe al peatón, fomentando las precauciones, con el fin de evitar al máximo, los accidentes de tráfico. Comprende los temas de: Precaución por parte del automovilista y del peatón, Sistemas para prevenir los accidentes, Consejos de mecánica, Disciplina al Código de la circulación, Actividades de la Asociación, Excursiones y proyectos.

Director: Don Miguel Pujol Borrell (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—3.329-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Mundo Médico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Julio García Peri».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 54 (Sección Personas Naturales).

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, números 81-83, Madrid.

Título de la publicación: «Mundo Médico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27 x 39 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 40.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la clase médica temas relacionados con su profesión. Comprende los temas de: Secciones de carácter científico, de actualidad legislativa relacionada con la Medicina, Resúmenes de sesiones clínicas y de oportunidades para la profesión médica y cualquier otro tema de interés profesional para el Médico.

Director: Don Julio García Peri (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—11.757-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de marzo de 1969 por el Banco Europeo de Negocios:

Cuarenta mil bonos de Caja, simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 40.000, inclusive, al interés anual del 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 28 de marzo y 28 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 28 de septiembre de 1969.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo máximo de diez años, con reembolso a la par, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente dentro de los límites y en las condiciones legales establecidas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.723-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Andrés Santo Pertegás, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, diciembre de 1969.—El Presidente, José Ambrós.—11.749-C.

BANCO DE ESPAÑA

SORIA

Extraviado resguardo de depósito intrasmisible número 365, de 38.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1961, a nombre del Ayuntamiento de Tardelcuende.

Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se presenta al Establecimiento reclamación por tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Soria, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario, Julio Torrijos y Balseyro.—3.345-9

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 159.293, comprensivo de 1.057, cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuesto, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de don Gabriel Marín Bueno, se hace público que, transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad de este establecimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—3.826-1.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 19.191.717, inclusive, un dividendo complementario con cargo al ejercicio de 1969 de 16,20 pesetas por acción, que deducido el impuesto de rentas de capital será de 15,47 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de enero de 1970, contra presentación de los extractos nominativos para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—11.824-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las 2.187.536 acciones de este Banco números 21.675.352 al 23.842.887, inclusive, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde el día 20 del mes de diciembre en curso y hasta el día 20 del mes de enero próximo, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 125 pesetas por título en concepto de segundo y último dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal de las expresadas acciones, quedando así completado el desembolso de su valor nominal.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Vitoria (Vitoria) o en el Banco Garriga Nogués (Barcelona).

Madrid, diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—11.823-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1963

El día 31 del mes actual vence el cupón número 19, prima de un importe bruto de 10 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de ocho pesetas, una vez deducido el importe sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha, quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Zaragozaano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid. Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—11.764-C.

MARMOLES DIECA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, dada la conveniencia a los intereses sociales y militar de conjunto solicitud en tal sentido, adecuada a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad «Mármoles Dieca, S. A.», sito en Novelda (Alicante), paseo de los Molinos, s/n., para el día 12 de enero de 1970, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a la misma hora del siguiente día 13, con arreglo al orden del día que se precisa:

1.º Nombramiento y cese de cargos en la Sociedad y sus órganos de administración y representación.

2.º Regularización de las cuentas existentes entre la Entidad y los socios de la misma.

3.º Ratificación, modificación y, en su caso, supresión de asignaciones económicas, no estatutarias, a los Consejeros de la Sociedad.

4.º Examen de la situación económica general, crediticia y obligacional de la Sociedad y en cuanto a sus relaciones con terceros.

5.º Rendiciones de cuentas, gestiones y mandatos.

6.º Ruegos y preguntas.

Novelda, 15 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.341-3.

TRANSPORTES MARITIMOS A GRANEL, S. A.

Se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general de carácter universal, celebrada el día 2 de octubre del corriente año, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de esta Sociedad, el que se ha formalizado ante el Notario de Santander don Mariano Lozano Díaz.

Santander, 3 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.768-C.

IMPREGNACIONES METALICAS SORSA, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Vicente Llivina, 2

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de noviembre de 1969, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.669,70
Resultados ejercicios cerrados	97.830,30
Total	100.500,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00

Cornellá de Llobregat, 17 de noviembre de 1969.—El Administrador, Julio Parés Roméu.—11.621-C.

I. B. Y. S.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUBOTERAPIA, S. A.

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del seis por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada una de las acciones de esta Sociedad, es decir, de los números 1 al 272.250, la cantidad de treinta pesetas.

El pago quedará abierto a partir de 1 de enero de 1970 y se hará efectivo únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya de esta plaza, para lo cual deberán presentar u ordenar sean enviados los correspondientes extractos de inscripción, a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.756-C.

SEVEN, S. A.

Compañía Española de Seguros, Asistencia Médico-Quirúrgica

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	99.067,90	Capital social suscrito	300.000,00
Bancos	47.282,40	Reservas para riesgos en curso	845.254,43
Valores mobiliarios	222.000,00	Reservas para siniestros pendientes de liquidación.	225.630,75
Delegaciones y Agencias	424.742,30	Reservas para pagos de comisiones de primas pen-	
Recibos de primas pendientes de cobro	1.029.448,00	dientes	51.472,15
Fianzas y depósitos en efectivo	24.925,00	Reservas patrimoniales	82.503,16
Mobiliario e instalación	162.794,94	Acreedores diversos	1.084.187,13
Solar en construcción	2.256.453,93	Cuentas corrientes varias	1.426.525,72
A. S. T. E. S.—Madrid	105.000,00	Pérdidas y Ganancias	856.136,13
Total	4.371.709,47	Total	4.371.709,47

Sevilla, 30 de octubre de 1969.—S.176-D.

E. R. E. S., S. L.

En cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta general de socios de esta Sociedad, celebrada el día 6 de noviembre de 1969, acordó la transformación de la compañía mercantil «Estudios, Representaciones y Suministros, Sociedad Limitada», en Sociedad Anónima, con la consiguiente modificación en su denominación, que en lo sucesivo será: «Estudios, Representaciones y Suministros, S. A.».

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.850-12. 1.º 22-12-69

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionista de esta Sociedad que el pago del cupón número 13 de las obligaciones que tiene emitidas se efectuará a partir del día 15 de enero próximo, a razón de 152,72 pesetas líquidas, bajo factura, por los establecimientos:

Confederación Española de Cajas de Ahorro, y Banco Español de Crédito.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—11.752-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

ZARAGOZA

Aviso a los señores accionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 40.000 obligaciones simples números 1 al 40.000, de fecha 2 de mayo de 1963, el día 11 de diciembre de 1969 y ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza don Manuel García Atance, se verificó el sorteo de 3.104 de dichos títulos, resultando amortizados los siguientes números:

11.002 al 11.100; 25.601 al 25.700; 37.501 al 37.600; 7.701 al 7.800; 10.001 al 10.100; 13.101 al 13.200; 14.701 al 14.800; 29.901 al 30.000; 1.101 al 1.200; 2.401 al 2.500; 20.001 al 20.100; 21.001 al 21.100; 39.901 al 40.000; 29.801 al 29.900; 33.001 al 33.100; 19.701 al 19.800; 21.901 al 22.000; 38.401 al 38.500; 18.001 al 18.100; 14.001 al 14.100; 14.101 al 14.200; 1 al 100; 15.601 al 15.700; 22.601 al 22.700; 25.401 al 25.500; 4.601 al 4.700; 35.901 al 36.000; 5.001 al 5.100; 12.101 al 12.200; 26.101 al 26.200; 24.001 al 24.100; 7.301 al 7.305.

El importe de cada obligación amortizada, deducidos los impuestos, es de 977,69 pesetas, cuyo pago, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 15 y siguientes, junto con el cupón número 14, será satisfecho a partir del día 1 de enero de 1970 en las oficinas de la Sociedad, barrio de Montañana, 109, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración, Alfredo de Zavala.—3.846-9.

LA MONTAÑANESA, S. A.

ZARAGOZA

Aviso a los señores accionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 65.000 obligaciones simples, 1 al 65.000, de fecha 26 de septiembre de 1964, el día 11 de diciembre de 1969 y ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza don Manuel García Atance, se verificó el sorteo de 4.715 de dichos títulos, resultando amortizados los siguientes números:

50.001 al 50.100; 23.301 al 23.400; 4.501 al 4.600; 12.601 al 12.700; 23.201 al 23.300;

34.201 al 34.300; 41.001 al 41.100; 46.801 al 46.900; 55.101 al 55.200; 61.201 al 61.300; 64.101 al 64.200; 2.101 al 2.200; 7.301 al 7.400; 16.901 al 17.000; 28.301 al 28.400; 34.301 al 34.400; 40.001 al 40.100; 44.601 al 44.700; 49.301 al 49.400; 55.201 al 55.300; 59.301 al 59.400; 61.901 al 62.000; 64.901 al 65.000; 1 al 100; 6.201 al 6.300; 12.101 al 12.200; 18.001 al 18.100; 24.901 al 25.000; 34.701 al 34.800; 12.301 al 12.400; 33.701 al 33.800; 55.701 al 55.800; 19.801 al 19.900; 3.701 al 3.800; 19.001 al 19.100; 37.901 al 38.000; 49.801 al 49.900; 58.101 al 58.200; 18.101 al 18.200; 28.101 al 28.200; 47.701 al 47.800; 27.701 al 27.800; 39.101 al 39.200; 3.601 al 3.700; 57.001 al 57.100; 8.201 al 8.300; 62.101 al 62.200; 44.901 al 44.915.

El importe líquido de cada obligación amortizada, deducidos los impuestos, es de 977,69 pesetas, cuyo pago, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 12 y siguientes, junto con el cupón número 11, serán satisfechos a partir del día 1 de enero de 1970, en las oficinas de la Sociedad, barrio de Montañana, 109, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración, Alfredo de Zavala.—3.847-9.

REA, S. A. DE SEGUROS

MADRID

Plaza de los Mostenses, s/n. (Edificio Parking, 2.º-23)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	18.933,25	Capital social	250.000,—
Bancos	211.004,42	Reservas patrimoniales	56.553,—
Valores mobiliarios... ..	208.000,—	Reservas técnicas	22.090,—
Delegaciones y Agencias	35.399,20	Siniestros ptes. de pago	9.131,60
Primas ptes. de cobro	21.630,50	Pérdidas y Ganancias	115.499,87
Mobiliario e instalación	37.502,30	Acreedores diversos... ..	79.195,20
	532.469,67		532.469,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	225.364,50	Reservas técnicas del ejercicio anterior	22.994,—
Gastos generales	343.229,74	Primas emitidas	795.261,70
Gastos generales de producción	183.903,73	Productos de los fondos invertidos	8.454,99
Contribuciones e impuestos	37.867,80	Fluctuación de valores	1.402,—
Reservas técnicas	22.090,—	Otros abonos no especificados	45.932,90
Amortizaciones	5.144,—		
Saldo acreedor del ejercicio	56.445,82		
	874.045,59		874.045,59

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—11.738-C.

ABELLO, OXIGENO-LINDE, S. A.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1969 acordó incorporar a la Cuenta de Capital, durante el ejercicio correspondiente al año 1970 y con carácter de operación separada e independiente, una partida de veinticinco millones de pesetas, con cargo al saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la consiguiente ampliación de capital.

Y el Consejo de Administración, en uso de la delegación conferida al mismo por la dicha Junta general, ha acordado que con efecto remitido al día 1 de enero de 1970 y, por lo tanto, al ejercicio correspondiente a dicha anualidad, se emitan veinticinco mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 25.001 al 50.000, ambos inclusive, de iguales características y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes.

Estas acciones se ponen en circulación para ser suscritas, proporcional y preferentemente por quienes sean accionistas de la Sociedad el día 1 de enero de 1970, a razón de una acción por cada una de las anteriores que respectivamente posean, siendo adjudicadas totalmente liberadas y asumiendo la Sociedad el pago de cuantos tributos y gravámenes ocasionen la incorporación a la Cuenta de Capital y la adjudicación de las acciones.

El ejercicio del derecho de suscripción se hará efectivo mediante la entrega del cupón número 42 a la Administración de la Sociedad, en el domicilio de la misma calle de Bailén, número 105, Barcelona, entre los días 1 y 30, inclusive, del mes de enero de 1970.

Barcelona, 13 de diciembre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—11.758-C.

CARBONICAS DE RIOJA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria el próximo día 14 de enero de 1970, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Logroño, 17 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.828-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 7 de enero próximo y contra entrega del cupón número 68 se pagará a las acciones un dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio de 1969, por mediación de los siguientes Bancos y sucursales: Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Líquido a pagar por cupón, libre de impuestos: 20 pesetas.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.882-5.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(«FASA-RENAULT»)

Amortización obligaciones hipotecarias. Emisión 1965

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que, dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 25 de noviembre de 1965, se ha efectuado, ante el Notario de Valladolid don Ramón-Vicente Modesto Chaumel, el primer sorteo para la amortización de 4.497 obligaciones, correspondientes a la citada emisión, con el siguiente resultado:

1 al 100; 101 al 200; 701 al 800; 1.501 al 1.600; 6.101 al 6.200; 6.301 al 6.400; 6.401 al 6.500; 8.701 al 8.800; 9.301 al

9.400; 10.801 al 10.900; 11.001 al 11.100; 11.301 al 11.400; 11.401 al 11.500; 11.701 al 11.800; 12.101 al 12.200; 12.301 al 12.400; 12.401 al 12.500; 12.601 al 12.700; 12.701 al 12.800; 12.801 al 12.900; 12.901 al 13.000; 13.801 al 13.900; 13.901 al 14.000; 14.201 al 14.300; 14.401 al 14.500; 14.501 al 14.600; 14.601 al 14.700; 14.701 al 14.800; 16.601 al 16.700; 16.701 al 16.800; 20.201 al 20.300; 20.301 al 20.400; 21.801 al 21.900; 25.201 al 25.300; 25.301 al 25.400; 26.001 al 26.100; 27.001 al 27.100; 30.001 al 30.100; 30.501 al 30.600; 30.701 al 30.800; 33.401 al 33.500; 35.701 al 35.800; 36.001 al 36.100; 36.101 al 36.200, y 38.301 al 38.397.

El importe de las obligaciones amortizadas, valor nominal, será hecho efectivo a partir de esta fecha, previa entrega de los títulos con cupones números 9 al 20, ambos inclusive, y en las siguientes entidades bancarias:

- Banco Ibérico.
- Banco de Santander.
- Banco Castellano.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Credit Lyonnais.
- Société Generale de Banque.

Valladolid, 15 de diciembre de 1969.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—11.763-C.

ESMERRE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	420.000	Capital	600.000
Caja y Bancos	336.055	Reservas	250.201
Valores mobiliarios	204.396	Acreedores	2.133
		Pérdidas y Ganancias	108.117
	960.451		960.451

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual	108.117	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
		Ramo de Enfermedad	77.702
		Ramo de Entierro	30.415
	108.117		108.117

Barcelona, 3 de diciembre de 1969.—4.037-D.

ADMINISTRACION
VENIA Y FALLES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas
Atrasado 8,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.